



# Resolución de Intendencia Nacional

Nº 25 - 2018/SUNAT/310000

**APRUEBAN EL PROCEDIMIENTO ESPECÍFICO "USO Y CONTROL DE  
PRECINTOS ADUANEROS Y OTRAS MEDIDAS DE SEGURIDAD"  
CONTROL-PE.00.08 (versión 2)**

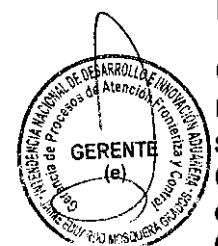
Callao, 17 JUL. 2018

## CONSIDERANDO

Que con Resolución de Intendencia Nacional Nº 11-2017/SUNAT/310000 se aprobó el procedimiento específico "Uso y Control de Precintos de Aduaneros y Otras Medidas de Seguridad CONTROL-PE.00.08 (versión 1)", con el objetivo de establecer las pautas a seguir para el registro, control, uso y verificación de los precintos aduaneros destinados a la custodia y protección de la carga transportada en contenedores cerrados, y vehículos tipo furgón o cisternas cuando su estructura y acondicionamiento permita su precintado; así como otras medidas de seguridad;

Que como parte de la mejora continua de los procesos aduaneros y a fin de armonizar y regular de manera efectiva los procedimientos vinculados a la custodia, protección y seguridad de la carga, así como concordar con las modificaciones efectuadas a la Ley General de Aduanas, es conveniente aprobar una nueva versión del procedimiento específico "Uso y Control de Precintos Aduaneros y Otras Medidas de Seguridad" CONTROL-PE.00.08 (versión 2), con el objeto de proporcionar las pautas a seguir para el registro, control, uso y verificación de los precintos aduaneros de alta seguridad destinados a la custodia y protección de la carga transportada en contenedores cerrados, vehículos tipo furgón y cisternas cuando su estructura y acondicionamiento permita su precintado; y otras medidas de seguridad dispuestas por la autoridad aduanera a nivel nacional, en concordancia con la normativa aduanera vigente;

En mérito a lo dispuesto en el inciso c) del Artículo 245-D del Reglamento de Organización y Funciones de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria - SUNAT, aprobado por Resolución de Superintendencia Nº 122-2014/SUNAT y modificatorias; y estando a la Resolución de Superintendencia Nº 190-2017-SUNAT;



**SE RESUELVE:**


**Artículo 1. Aprobación**

Apruébase el procedimiento específico "Uso y Control de Precintos Aduaneros y Otras Medidas de Seguridad" CONTROL-PE.00.08 (versión 2), el cual forma parte integrante de la presente resolución.

**Artículo 2. Derogación**

Derógase el procedimiento específico "Uso y Control de Precintos Aduaneros y Otras Medidas de Seguridad" CONTROL-PE.00.08 (versión 1) aprobado con Resolución de Intendencia Nacional N° 11-2017/SUNAT/310000.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

  
ALFONSO IVÁN LUYO CARBAJAL  
Intendente Nacional (e)  
Intendencia Nacional de Desarrollo e Innovación Aduanera  
SUPERINTENDENCIA NACIONAL ADJUNTA DE ADUANAS

